



Consejo

Distr. general
13 de julio de 2007
Español
Original: inglés

13° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

9 a 20 de julio de 2007

Declaración del Secretario General al Consejo sobre el examen periódico de la ejecución de los planes de trabajo de exploración de los contratistas

1. Los miembros del Consejo recordarán que el Reglamento sobre prospección y exploración de nódulos polimetálicos en la Zona dispone que se examine periódicamente la ejecución de los planes de trabajo de exploración a intervalos de cinco años. Ese examen periódico se realiza mediante consultas entre los contratistas y el Secretario General. Como parte del examen, el contratista debe indicar su programa de trabajo para el quinquenio siguiente y hacer los ajustes necesarios a su programa de actividades anterior. El Secretario General puede pedir al contratista que presente los datos e información adicionales que sean necesarios para el examen. El Secretario General debe presentar un informe sobre el examen a la Comisión Jurídica y Técnica y al Consejo. El Secretario General ha realizado el examen requerido con los contratistas.

2. En el caso de Yuzhmorgeologiya, la Organización Conjunta Interoceanmetal, la República de Corea, la Asociación China para la Investigación y el Desarrollo de los Recursos Minerales del Océano (COMRA), Deep Ocean Resources Development Co. Ltd. (DORD) del Japón, y el Instituto francés de investigación para la explotación del mar (IFREMER), el primer período de cinco años finalizó en 2006. En cuanto a la India, cuyo contrato se adjudicó en 2002, el período de cinco años finalizó en 2007.

3. El fin del primer período de cinco años de exploración proporcionó una oportunidad para que los contratistas presentaran una amplia relación de la labor realizada y los resultados obtenidos en ese período, así como un examen de los gastos durante el programa quinquenal. Presentaron amplios informes quinquenales el Gobierno de la India, DORD, la República de Corea, la Organización Conjunta Interoceanmetal, Yuzhmorgeologiya, el IFREMER y COMRA. Esos informes se han distribuido a la Comisión Jurídica y Técnica. Además, entre agosto de 2006 y mayo de 2007 me reuní con DORD, la República de Corea, la Organización Conjunta Interoceanmetal, COMRA, IFREMER y el Gobierno de la India para examinar sus

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

proyectos de programas de actividades para los cinco años siguientes. Todos esos contratistas han presentado un programa de actividades para el siguiente quinquenio, e inmediatamente después de este período de sesiones adoptaré las medidas necesarias para escribir a cada contratista a fin de que el programa de actividades revisado se incorpore debidamente en el contrato de exploración como anexo 2, de conformidad con el Reglamento.

4. No obstante, deseo aprovechar esta oportunidad para hacer algunas observaciones generales al Consejo sobre el examen periódico de la ejecución de los planes de trabajo de exploración. Al hacerlo, tengo en cuenta el útil debate sobre este tema que tuvo lugar en la Comisión Jurídica y Técnica durante su reunión la pasada semana, donde presenté un informe similar.

5. En general, es evidente que para todos los contratistas el ritmo de exploración sigue siendo muy lento. Si bien todos los contratistas han cumplido sus programas de trabajo originales, esa labor se ha centrado en gran medida en la labor preparatoria y la evaluación de los datos reunidos en la primera etapa. Por ejemplo, un contratista dedicó todo el período de cinco años simplemente a evaluar la viabilidad de la inversión continuada en la minería de los fondos marinos. Otro se centró únicamente en el análisis de datos ambientales y no realizó ninguna labor de exploración geológica. Hay pocos indicios de progresos en el desarrollo de tecnología minera y de procesamiento, aunque algunos contratistas han realizado pruebas preliminares de sistemas de recogida y han indicado que tienen previsto desarrollar tecnología en el futuro.

6. Es alentador observar que por lo que respecta a los informes, en gran medida los contratistas han comenzado a adherirse al formato y la estructura normalizados para la presentación de informes anuales recomendados por la Comisión Jurídica y Técnica en 2002, así como a las recomendaciones relativas a la evaluación de los posibles efectos ambientales de las exploraciones que hizo la Comisión en 2001. Esto es importante. El objetivo de la obligación de presentar informes es establecer un mecanismo que permita a la Comisión estar debidamente informada de las actividades de los contratistas, a fin de ejercer las funciones que le incumben con arreglo a la Convención, en particular las relativas a proteger el medio marino de los efectos nocivos de las actividades en la Zona. Aprecio los esfuerzos que han hecho los contratistas en ese sentido.

7. A pesar de los progresos realizados en el cumplimiento, hay algunas cuestiones que son motivo de preocupación. Por ejemplo, es evidente que hay grandes disparidades en las sumas gastadas en exploración por cada contratista. Además, en algunos casos, las cifras comunicadas superan en mucho los gastos propuestos en el programa original de actividades. Los motivos no siempre están claros. Adoptaré medidas para aclarar toda discrepancia con los contratistas individuales. Entre tanto, la Comisión Jurídica y Técnica ha subrayado la necesidad de que los gastos comunicados se desglosen y presenten adecuadamente y se refieran únicamente a los gastos efectivos y directos de las actividades de exploración relativas a las zonas específicas que abarcan los contratos.

8. Por lo que respecta a los programas de actividades para el segundo período de cinco años, hasta 2011, es evidente que todos los contratistas tienen previsto esencialmente continuar su labor al mismo ritmo. No hay cambios significativos en el tipo de actividades propuestas, aunque cuatro contratistas han identificado sitios para minas de primera generación. Por ejemplo, no hay propuestas para investigar

los problemas físicos que plantea la recuperación de los nódulos del fondo oceánico y su transferencia a buques de transporte, o relativas a equipo y métodos alternativos que podrían utilizar los contratistas en la minería comercial. No hay propuestas para estimar el costo de la minería de los nódulos de los fondos marinos y su procesamiento en metales de interés comercial de manera que las mejoras en el mercado de metales puedan proporcionar un indicio de la inminencia de la futura minería. La mayoría de los contratistas sigue haciendo hincapié en el análisis de los datos existentes y la reunión oportunista de datos ambientales de base mediante cruceros de investigación científica.

9. Quizás sea razonable, habida cuenta de las condiciones tecnológicas y económicas que han prevalecido hasta la fecha por lo que respecta a la minería de los fondos marinos. Sin embargo, cabe recordar que los recursos de los fondos marinos son patrimonio común de la humanidad, y que el objetivo fundamental del régimen establecido por la Convención y el Acuerdo es alentar el aprovechamiento de esos recursos en beneficio de toda la humanidad. Es por ello que el Acuerdo dispone de un límite de 15 años durante el cual los contratistas tienen derechos exclusivos de exploración de las zonas que se les han asignado. La expectativa es que, tras 15 años, y de no existir circunstancias especiales, los contratistas o bien pasarán a la fase de explotación o dejarán las zonas que se les han asignado. Sin embargo, el ritmo actual de actividades sugiere que los contratistas básicamente continuarán en las zonas y pedirán varias prórrogas de sus contratos para seguir en las zonas asignadas.

10. En los últimos años la situación del mercado de metales ha comenzado a cambiar. Se ha producido un aumento rápido y significativo de la demanda y de los precios de metales de interés comercial presentes en los nódulos polimetálicos, los sulfuros polimetálicos y las cortezas de ferromanganeso ricas en cobalto. Lamentablemente, sin posibles modelos de costos de producción, ninguno de esos aumentos proporciona a la Autoridad información sobre la futura recuperación de minerales de los fondos marinos. También ha comenzado a aumentar el interés del sector privado en los recursos de los fondos marinos. En mi informe anual se subrayan algunos de esos acontecimientos.